



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0063131/2019

Córdoba, 17 DIC 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la Carrera Especialidad en Esterilización de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro por gastos de librería;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que el trámite es viable por caja chica según la legislación vigente Dec 1023/01; Dec. Reglamentario 1030/16; Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
02/12/2019	Ruiz Laura Verónica	\$370.00
TOTAL		\$370.00


correspondiente a gastos de la carrera mencionada ut-supra por la suma de \$370.00 (Pesos Trescientos Setenta con 00/100) a la Dra. María Cecilia Becerra.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialidad en Esterilización.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 2795

mek


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CAVABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC